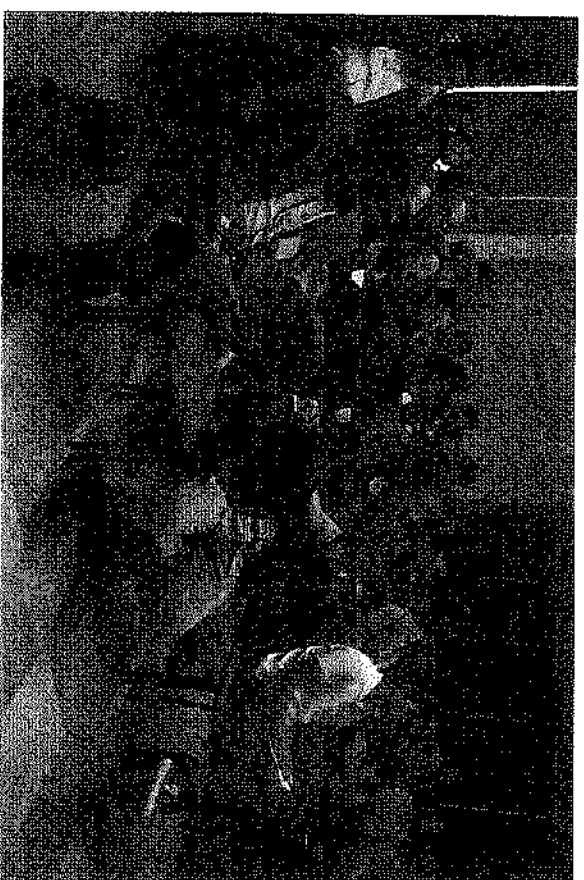


10.17 Taller Propiedad Intelectual LANIMFE - COMPETE





Protocolo para solicitar la propiedad intelectual

a) Objetivo:

Dar a conocer el proceso para atender la gestión y manejo del conocimiento generado dentro del Laboratorio Nacional de Ingeniería de la Materia Fuera de Equilibrio (LANIMFE), a través de la Oficina de Transferencia de Conocimiento de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. <http://www.uaslp.mx/Vinculacion/oficina-de-transferencia-de-conocimiento>

b) Alcance:

Investigadores miembros del LANIMFE, Investigadores Colaboradores, Estudiantes, empresas y organismos de los sectores privado y público.

c) Términos y definiciones¹:

- **Nuevo:** a todo aquello que no se encuentre en el estado de la técnica
- **Estado de la técnica:** al conjunto de conocimientos técnicos que se han hecho públicos mediante una descripción oral o escrita, por la explotación o por cualquier otro medio de difusión o información, en el país o en el extranjero
- **Actividad inventiva:** al proceso creativo cuyos resultados no se deduzcan del estado de la técnica en forma evidente para un técnico en la materia
- **Aplicación industrial:** a la posibilidad de que una invención tenga una utilidad práctica o pueda ser producida o utilizada en cualquier rama de la actividad económica, para los fines que se describan en la solicitud

d) Procedimiento:

Se considera invención toda creación humana que permita transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento por el hombre y satisfacer sus necesidades concretas.

La propiedad industrial protege:

- Las invenciones como son: patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados; y
- Los signos distintivos como son: marcas, avisos y nombres comerciales y las denominaciones de origen.

Serán patentables las invenciones, resultado de una actividad inventiva y susceptible de aplicación industrial.

¹ Manual del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual



Protocolo para solicitar la propiedad intelectual

e) Características de las patentes y modelos de utilidad

Condiciones que deben satisfacerse:

Patentes

Se puede solicitar la protección de una patente a toda invención como productos, procesos o usos de creación humana que permitan transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento por el hombre y que satisfaga sus necesidades concretas, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Novedad:** Se considera nuevo, todo aquello que no se encuentre en el estado de la técnica, es decir, en el conjunto de conocimientos técnicos que se han hecho públicos mediante una descripción oral o escrita, por la explotación o por cualquier otro medio de difusión o información en el país o en el extranjero.
2. **Actividad inventiva:** Es el proceso creativo cuyos resultados no se deduzcan del estado de la técnica en forma evidente para un técnico en la materia.
3. **Aplicación industrial:** Es posibilidad ser producido o utilizado en cualquier rama de la actividad económica.

Modelo de utilidad

Se pueden registrar como modelos de utilidad los objetos, utensilios, aparatos o herramientas que como resultado de un cambio en su disposición, configuración, estructura o forma presentan una función distinta respecto a las partes que lo integran o ventajas en su utilidad, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Novedad**
2. **Aplicación industrial**

1. REGISTRO EN VENTANILLA ÚNICA.

Los investigadores, profesores o alumnos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, o de cualquier Institución Asociada, incluso los Investigadores Colaboradores provenientes de instituciones públicas o privadas, que participen en las actividades del LANIMFE y que derive en la concepción de un conocimiento, invención, idea, mejora tecnológica o innovación, deberá registrarse en la Ventanilla Única de la OTC. En dicho registro el inventor solicitará una cita con la oficina de la OTC para comenzar el proceso. La cita será confirmada por la oficina de la OTC.

Protocolo para solicitar la propiedad intelectual

2. EXPOSICIÓN DEL CONOCIMIENTO A LA OTC.

El inventor o creador del conocimiento deberá presentarse a la cita pactada con la oficina de la OTC y llevar una autorización por escrito del representante legal de la institución a la que se adscribe o solicitud propia en caso de ser independiente para que con ello se faculte a la OTC para llevar el trámite de protección intelectual. El inventor expondrá su conocimiento, invento, idea, mejora tecnológica o innovación en la cita. Se utilizará el convenio de confidencialidad entre el personal de la OTC y el tercero (CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD 038102 A).

3. EVALUACIÓN

La OTC, realizará una evaluación de pertinencia comercial, definirá una estrategia de protección intelectual o, en su caso resolverá la no pertinencia de protección de la tecnología.

Los resultados de los estudios de oportunidad comercial y estrategia de protección intelectual, serán entregados a los solicitantes, inventores o institución por medio de la OTC, quien lo notificará al inventor o creador.

Queda establecido que posterior al estudio señalado anteriormente, de no ser susceptible de protección por alguna figura jurídica también se notificará y se recomendará otras protecciones legales.

Sí se encuentra oportunidad comercial, se definirá junto con el inventor la estrategia de protección intelectual.

4. DEFINICIÓN DE TITULARIDAD DE INVENCION.

La OTC, asesorará en la definición de la titularidad de una invención susceptible a patente ó a ser económicamente transmitida, con la finalidad de que ésta la negocie (otorgue licenciamiento) a favor de un tercero. En todo momento se reconocerá en las plantillas, la calidad de inventor(es) o desarrollador(es) a quien o quienes lo sean.

5. AUTORIZACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE DE PROTECCIÓN.

Una vez autorizado el inicio del trámite de protección del conocimiento por parte del inventor, la OTC, entregará a los interesados vinculados en el proceso, la solicitud que se deberá entregar ante las autoridades y/u organismos correspondientes nacionales o internacionales; esto, siempre y cuando se hayan entregado por parte del inventor los documentos e información a tiempo.

6. PROTECCIÓN

La OTC iniciará el procedimiento de protección ante la autoridad competente (IMPI, INDAUTOR o la SNICS o cualquier otra Institución pública en la que se deba registrar) y llevará a cabo los trámites pertinentes.



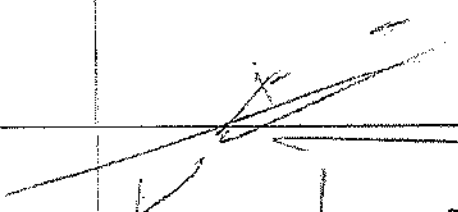

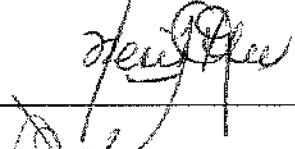
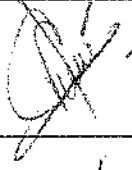
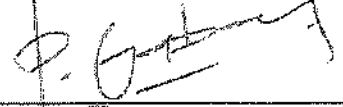
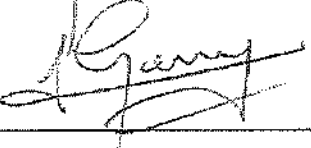
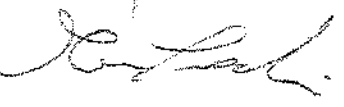

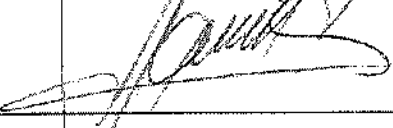
Protocolo para solicitar la propiedad intelectual



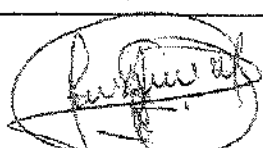



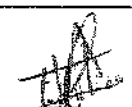
La Propiedad Intelectual resultante del conocimiento, podrá a través de la OTC, cederse a terceras entidades, previa negociación, ya sea mediante licencia, cesión, asignación, creación de spin off, fusión o cualquier otra legalmente posible según las condiciones de cada caso y siempre procurando respetar el acuerdo de reparto de beneficios y utilidades.

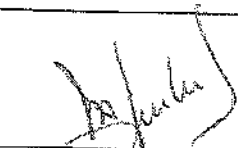
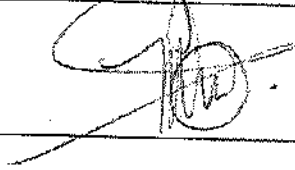


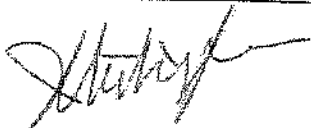

f) **Anexos:** CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD 038102 A

Taller de Arranque del LANIMFE

Lista de asistentes al evento

No.	Nombre	Organismo	Firma
1	Arq. Gerardo Castro Bolaños	CONACYT Coordinador de Laboratorios Nacionales	
2	Ing. Antonio Del Ángel	AXIF Consultoría	
3	Lic. Kiyoshi Tsuru	TMI Abogados S.C.	
4	M.C. Patricia Ojeda Carrasco	PCS Consultoría	
5	LCP Julio César Argote Torres	PCS Consultoría	
6	Ing. Pedro Gabay	Cuantumlabs	
7	Ing. Luis Félix González Aguirre	AXIF Consultoría	
8	Dr. Marco Laurati	Universidad de Guanajuato División de Ciencias e Ingeniería	
9	Dr. Fernando Toro Vázquez	UASLP Secretario de Investigación y Posgrado	
10	M. C. Gylmar Mariel	UASLP Vinculación	
11	Dr. Magdalena Medina Noyola	UASLP Instituto de Física COMPETE	

12	Dr. Bernardo José Luis Arauz Lara	UASLP Instituto de Física COMPETE	Arauz
13	Dr. Alejandro López Valdivieso	UASLP Instituto de Metalurgia COMPETE	
14	Dr. Bernardo Yañez Soto	UASLP Instituto de Física COMPETE	
15	Dr. Pedro Ramírez González	UASLP Instituto de Física COMPETE	
16	Dr. José Alfredo Méndez Cabañas	UASLP Instituto de Física COMPETE	
17	L.E. Rolando Francisco Torres H	COMPETE	
18	Dra. Leticia López Flores	UASLP Instituto de Física	
19	Dr. José Manuel Olais Govea	UASLP Instituto de Física	teu
20	M.C. Ernesto Cortés Morales	UASLP Instituto de Física	
21	M.C. Mariana Farías	UASLP Instituto de Física	
22	M.C. Edilio Lázaro Lázaro	UASLP Instituto de Física	
23	M.C. Benigno Zepeda López	UASLP Instituto de Física	Zepeda

24	Dr. Marco Antonio Sánchez Castillo	UASLP	
25	Dr. Miguel Waldo	A Schulman	
26	Dra. Aída Castillo Robles	ACR Empresarial	
27	Ing. José Roberto Manzo Juárez	ACR Empresarial	
28	Dra. Diana Torres Macías	CIDESI Administración de Proyectos	
29	Dr. Enrique Martínez Franco	CIDESI Investigación	
30	Dra. J. Viridiana García Meza	UASLP, Instituto de Metalurgia	
31	Dr. J. Refugio Martínez Mendoza	UASLP, Facultad de Ciencias	
32	Dr. Francisco Javier González Contreras	UASLP, C2T2	
33	Dr. Alejandro Gil Villegas	Universidad de Guanajuato.	

LANIMFE Y COMPETE, A.C.

Ciencia de Frontera, Innovación y Negocios: Construyendo una Red Necesaria

El Laboratorio Nacional de Ingeniería de la Materia Fuera de Equilibrio (LANIMFE) y Competitividad Tecnológica y Empresarial, A.C. (COMPETE) invitan a miembros de la comunidad de investigadores, a emprendedores y a empresarios a su 1ª Tarde de Networking, el Viernes 5 de Mayo de 12:00 a 17:00 hrs.

Este evento busca establecer un espacio de encuentro entre individuos, grupos, organizaciones, e instituciones, interesados en acelerar la formación de vínculos productivos para conectar de manera efectiva los eslabones de la cadena del desarrollo: desde la educación de calidad, la investigación científica y la innovación de frontera, hasta la actividad empresarial competitiva, el mejoramiento social, los negocios y el empleo.

Iniciamos con una sesión de presentación de COMPETE, A.C. y de información sobre instancias de apoyo en la gestión de la investigación y la innovación competitiva, que tendrá lugar de 12:00 a 14:30 horas en la Sala 6 del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) seguido de un encuentro-comida informal en un espacio de distensión en el que los participantes puedan conocerse mejor e intercambiar información sobre sus experiencias, intereses y oferta o necesidades de asociación.

Centro Cultural Universitario Bicentenario UASLP, Sala 6.

12:00 a 12:30	Inscripciones y Café
12:30 a 13:00	Bienvenida y presentación de Agenda COMPETE.
13:00 a 14:30	<i>Mecanismos competitivos de apoyo a la gestión de la investigación y la vinculación.</i> Exponen: PCS Consultoría, AXIF Consultoría, TMI Abogados, Quantum Labs, División de Vinculación UASLP.
15:00-17:00	Comida Informal y Tarde de Networking (Parque Nacional 344, Esq. Paseo del Arroyo, Fraccionamiento Colinas del Parque).

Reservación: El evento tendrá cupo limitado y requiere invitación. Favor de solicitarla antes del Miércoles 3 de Mayo enviando correo electrónico a vincula.compete@gmail.com indicando: 1. Nombre; 2. Sector (académico, investigador, empresario, gobierno, etc.); 3. Teléfono; 4. Lugar de trabajo y cargo; 4. Asistencia a: (A) Evento completo (12:00 a 17:00), (B) Sólo a "Mecanismos Competitivos de apoyo a la Gestión" (12:00 a 14:30), ó (C) Sólo a Comida y Tarde de Networking (15:00 a 17:00).

Patrocinan: COMPETE A.C., UASLP, PCS Consultoría, AXIF Consultoría, TMI Abogados, Quantum Labs.